

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO - TOLIMA

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
CONTRA : EDGAR BUENAVENTURA SALAZAR
RADICACION : 2021-00094

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º de la providencia de fecha trece (13) de octubre de 2021, procedo a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia a favor de la entidad ejecutante y a cargo de la parte ejecutada:

Agencias en derecho	\$ 500.000,00
Recibidos (Correo - Notificación)	\$ -
Poliza Judicial	\$ -
Arancel Judicial	\$ -
TOTAL	\$ 500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, Ataco Tolima, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022), se fijó en lista la anterior liquidación de costas, a partir del día de mañana, por el término de tres (3) días, queda a disposición de las partes para lo pertinente.



SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario.